



Mérida

Ciudad Blanca
AYUNTAMIENTO 2015-2018

UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA

Mérida, Yucatán administración 2015-2018
Asunto: Fracción IX


“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

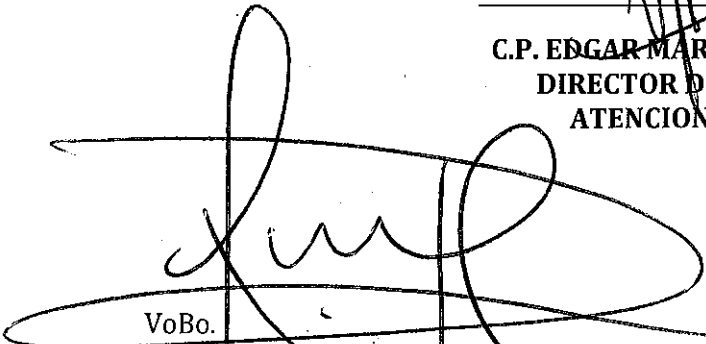
Fracción IX - Entrega de Recursos Públicos.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al Art.40 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a **Entrega de Recursos Públicos.**

En lo que corresponde a esta Unidad administrativa a mi cargo que es parte de este Ayuntamiento de Mérida, toda vez que este no ha sido, generado o aprobado del mes de Septiembre al mes de Octubre de 2015.

ATENTAMENTE.


C.P. EDGAR MARTÍN RAMÍREZ PECH
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
ATENCION CIUDADANA.


VoBo.
Lic. Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública.

